

**PERÚ**Presidencia
del Consejo de Ministros

OSITRÁN

Organismo Supervisor de la
Inversión en Infraestructura de
Transporte de Uso Público

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

N° 045-2024-GG-OSITRAN

Lima, 30 de abril de 2024

VISTOS:

El Memorando N° 00001-2024-CS-PSO-001-2024-OSITRAN emitido por el Comité de Selección, designado por Resolución de Gerencia General N° 037-2024-GG-OSITRAN para la conducción del Procedimiento de Selección Ordinario N° 001-2024-OSITRAN, bajo el régimen de contratación del Decreto Supremo N° 035-2001-PCM; el Memorando N° 00168-2024-GAJ-OSITRAN emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO

Que, el Reglamento para la Contratación de Empresas Supervisoras por parte de Ositrán, aprobado por Decreto Supremo N° 035-2001-PCM, contempla las normas para la contratación de las empresas supervisoras, así como los criterios y procedimientos para la selección, designación y ejecución de las tareas de supervisión que realicen las referidas empresas por encargo de Ositrán;

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 0049-2023-CD-OSITRAN se aprobaron las Disposiciones Complementarias para la Contratación de Empresas Supervisoras por parte de Ositrán, cuyo objeto es establecer disposiciones complementarias al Reglamento para la Contratación de Empresas Supervisoras por parte del Ositrán, aprobado por Decreto Supremo N° 035-2001-PCM, para la contratación eficiente y oportuna de proveedores especializados en brindar servicios de supervisión, en el marco de la función supervisora de competencia de Ositrán;

Que, el artículo 12 de las Disposiciones Complementarias señala que, la conducción del Procedimiento de Selección Ordinario estará a cargo de un Comité de Selección integrado por tres (3) miembros solidariamente responsables, uno de los cuales debe pertenecer al área usuaria y tener conocimiento técnico del objeto de la contratación y otro debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones; el mismo artículo dispone también que los integrantes del Comité de Selección y sus respectivos suplentes serán designados por la Gerencia General;

Que, por Resolución de Gerencia General N° 037-2024-GG-OSITRAN del 16 de abril de 2024, se designaron a los miembros del Comité de Selección a cargo de la conducción del Procedimiento de Selección Ordinario N° 001-2024-OSITRAN para la contratación del "Servicio de medición del cumplimiento de los niveles de servicio IATA, en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez (AIJCH), Primer Grupo de Aeropuertos y Segundo Grupo de Aeropuertos de Provincia - año 2024", en el marco del régimen del Reglamento para la Contratación de Empresas Supervisoras por parte del Ositrán, aprobado por Decreto Supremo N° 035-2001-PCM y sus Disposiciones Complementarias;

Que, mediante Memorando N° 00001-2024-CS-PSO-001-2024-OSITRAN, del 26 de abril de 2024, el Comité de Selección presentó, a la Gerencia General, las Bases Administrativas del Procedimiento de Selección Ordinario N° 001-2024-OSITRAN para la contratación del "Servicio de medición del cumplimiento de los niveles de servicio IATA, en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez (AIJCH), Primer Grupo de Aeropuertos y Segundo Grupo de Aeropuertos de Provincia - año 2024";

Calle Los Negocios 182, piso 2
Surquillo - Lima
Central Telefónica: (01) 500-9330
www.ositran.gob.pe

**PERÚ**Presidencia
del Consejo de Ministros

OSITRÁN

Organismo Supervisor de la
Inversión en Infraestructura de
Transporte de Uso Público

Que, en virtud de lo establecido en los artículos 12 y 13 de las Disposiciones Complementarias, la elaboración de las Bases Administrativas de los Procedimientos de Selección corresponde al Comité de Selección conformado mediante Resolución de Gerencia General, siendo sus integrantes solidariamente responsables de su contenido;

Que, a través del Memorando N° 00168-2024-GAJ-OSITRAN, la Gerencia de Asesoría Jurídica señala que ha revisado las mencionadas Bases Administrativas, desde el punto de vista jurídico, e indica que las mismas se encuentran conforme con la normativa aplicable; asimismo, señala que el Comité de Selección ha utilizado las Bases Estandarizadas de Procedimientos de Selección Ordinarios (PSO) para la contratación del servicio de otras tareas de supervisión diferentes a la supervisión de obra, aprobadas con Resolución de Gerencia General N° 015-2024-GG-OSITRAN;

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento para la Contratación de Empresas Supervisoras por parte del Ositrán, aprobado por Decreto Supremo N° 035-2001-PCM, la decisión de convocar al procedimiento de selección será adoptada mediante Resolución emitida por el Presidente del Consejo Directivo; del mismo modo, la mencionada norma establece que en dicha Resolución se aprobarán las Bases del respectivo procedimiento, siendo esta facultad delegable, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de las Disposiciones Complementarias;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 0061-2023-PD-OSITRAN del 29 de diciembre de 2023, se delegó en la Gerencia General, las atribuciones para aprobar las bases y la convocatoria de los Procedimientos de Selección Ordinarios;

De conformidad con lo establecido en el Reglamento para la Contratación de Empresas Supervisoras por parte del Ositrán, aprobado por Decreto Supremo N° 035-2001-PCM, sus Disposiciones Complementarias, aprobadas por Resolución de Consejo Directivo N° 00049-2023-CD-OSITRAN y la Resolución de Presidencia N° 0061-2023-PD-OSITRAN;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar las Bases y autorizar la convocatoria del Procedimiento de Selección Ordinario N° 001-2024-OSITRAN, para la contratación del “Servicio de medición del cumplimiento de los niveles de servicio IATA, en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez (AIJCH), Primer Grupo de Aeropuertos y Segundo Grupo de Aeropuertos de Provincia - año 2024”, elaboradas por el Comité de Selección, designado por Resolución de Gerencia General N° 037-2024-GG-OSITRAN.

Artículo 2.- Poner la presente Resolución en conocimiento de la Gerencia de Administración y del Comité de Selección designado por Resolución de Gerencia General N° 037-2024-GG-OSITRAN, a fin de que este último continúe con la conducción del Procedimiento de Selección Ordinario N° 001-2024-OSITRAN.

Artículo 3.- Disponer que la Oficina de Comunicación Corporativa publique la presente Resolución en el Portal Institucional del OSITRAN, ubicado en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano para Orientación al Ciudadano (www.gob.pe/ositrان).

Regístrese, comuníquese y publíquese



Calle Los Negocios 182, piso 2
Surquillo - Lima
Central Telefónica: (01) 500-9330
www.ositrان.gob.pe



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

OSITRÁN

Organismo Supervisor de la
Inversión en Infraestructura de
Transporte de Uso Público

Firmado por:

JUAN CARLOS MEJÍA CORNEJO

Gerente General
Gerencia General

Visado por:

JAVIER CHOCANO PORTILLO

Jefe de la Gerencia de Asesoría Jurídica
Gerencia de Asesoría Jurídica

NT 2024053699

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



Calle Los Negocios 182, piso 2
Surquillo - Lima
Central Telefónica: (01) 500-9330
www.ositran.gob.pe